	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 02 de 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 1 de 11</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	9 y 11 de febrero de 2022	10:14 a.m	9:06 a.m

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Eduardo Brieva Payares	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	X		
Jefe Departamento Ingeniería Electrónica	José Antonio Araque Gallardo	X		
Representante de los Docentes	Alejandro Guerrero Hernández	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez		X	

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Ing. Eduardo Brieva payares	Jefe Departamento de Ingeniería Civil

<u>DESARROLLO</u>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día, se dio inicio de la sesión siendo las 10:14 am.</p>
<p><b>2. Elección del secretario de la sesión.</b></p> <p>Se elige como secretario de la sesión al Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa.</p>
<p><b>3. Aprobación del Acta No. 01 de 2022.</b></p> <p>Leída el acta, fue aprobada por los consejeros asistentes. El representante de los egresados se aparta de la decisión por falta de asistencia.</p>
<p><b>4. Solicitud de estudio y aval a la carga académica asignada a Docentes para el posgrado Maestría en Ingeniería, para el periodo académico 2022-1</b></p> <p>4.1. Oficio por correo electrónico del 4 de febrero de 2022 de la Coordinadora de Maestría en Ingeniería Ingeniera María Ximena Díaz Ramírez, donde hace referencia al estudio y aval a la Carga Académica asignada para el primer semestre de la III cohorte, segundo semestre de la II cohorte y tercer semestre de la I cohorte de la Maestría en Ingeniería para período académico 2022-01, Docentes MARIA JOSE TAVERA QUIROZ, JHON JAIRO FERIA DIAZ, JORGE FIGUEROA FLOREZ, TEOBALDIS MERCADO FERNANDEZ, KAREN CONTRERAS LOZANO,</p>



OSMIN FERRER VILLAR, JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA, JAIRO ARTURO ANGEL GUZMAN, FABIAN ORTEGA QUINTANA Y GASTON BALLUT DAJUD.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga académica para los docentes en mención. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

**5. Solicitud de estudio y aval a la Novedad de carga académica asignada a Docente Catedrático del departamento de Ingeniería Civil, para el periodo académico 2021-2.**

Oficio por correo electrónico del 7 de febrero de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia al estudio y aval a la novedad de carga académica asignada a Docente Catedrático EDUARDO BRIEVA PAYARES y JOHANA PEREZ PERTUZ, para período académico 2021-2.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga académica para los docentes catedráticos en mención, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

**6. Solicitud de estudio y aval a la carga y novedad de carga académica asignada a Docentes Catedráticos del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, para el periodo académico 2021-2.**

Oficio por correo electrónico del 8 de febrero de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail de la Ossa Monterrosa, donde hace referencia al estudio y aval a la carga académica asignada a Docente Catedrático FRANCISCO JAVIER AGUAS UCROS, para período académico 2021-2 y novedad a la carga académica asignada a Docente Catedrático MAURICIO ARGUMEDO GARCIA, para el periodo académico 2021-2.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga y novedad de carga académica para los docentes catedráticos en mención, adscritos al Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

**7. Solicitud de estudio y aval para continuar con el proceso de formulación de Doctorado en Ingeniería.**

7.1. Oficio por correo electrónico D.I 003/2022 del 1° de febrero de 2022 del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, donde hace referencia al aval para continuar con el proceso de creación del Doctorado en Ingeniería, donde informa en este oficio:

Con el propósito de diversificar la oferta académica de la Universidad de Sucre, impulsar la calidad de las investigaciones que al interior de la Facultad de Ingeniería se están desarrollando, fortalecer sus programas de pregrado, mejorar la visibilidad de la Universidad de Sucre a nivel nacional e internacional tanto a nivel institucional como la de sus docentes, se hace necesario fortalecer la oferta de postgrados y en particular apoyar la creación del programa de Doctorado en Ingeniería.

Lo anterior, con base en el Plan de Acción Institucional trienio 2020-2022, Objetivo Estratégico 2 -OE2 Ampliar la cobertura de los programas académicos de pregrado y posgrado con criterios de equidad, pertinencia, calidad y diversidad, Estrategia 9: Ampliación de la oferta educativa con



calidad ofertando nuevos programas de pregrado (convencionales, por ciclos propedéuticos y a distancia), de posgrado (convencionales y a distancia) de educación continuada y ampliación de jornadas en su Meta 21: Oferta de nuevos doctorados y en concordancia con el Plan Estratégico y Prospectivo 2011-2021, especialmente con la meta 13 Creación de programas académicos de doctorado convencionales, pertinentes y con mercado potencial.

Para lograr lo arriba mencionado, se han adelantado convenios con la Universidad Autónoma del Caribe, avalado por la vicerrectoría académica y la rectoría de acuerdo con oficio V/A 128 2020; se ha avanzado también en conversaciones con la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales con quien además se está ejecutando el proyecto de regalías con código BPIN 2020000100189, lo que ha permitido de manera preliminar evaluar la posibilidad de presentar en conjunto esta iniciativa.

De otro lado, se han revisado los antecedentes para la solicitud del registro calificado y se ha planteado un plan de trabajo en el que se incluye la recolección de la información y la elaboración del documento que se presentará ante el Ministerio de Educación. El resumen de antecedentes y plan de trabajo se presenta en documento original adjunto.

Como respaldo a la anterior solicitud se adjuntó el oficio VIA 128 del 7 de diciembre de 2020, de los Doctores CARLOS PACHECO RUIZ, Vicerrector Académico y JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ, Rector, dirigido al Ingeniero para el ingeniero Jorge Emilio Hernández Ruydiaz. Donde hace referencia al Aval para el proyecto de convenio específico para la formulación de un doctorado en Ingeniería entre UAC y la Universidad de Sucre, en el que se expresa que:

Atendiendo la solicitud realizada, en cuanto al proceso de gestión que se viene adelantando y con el cual se pretende culminar con una solicitud conjunta de registro calificado para un doctorado en ingeniería en convenio con la Universidad Autónoma del Caribe (UAC), con el que se intenta aprovechar fortalezas en la formación de alto nivel de nuestro recurso docente y la categorización de grupos de investigación que permita el cumplimiento de la Meta No 17 del PAI-20/22 como son "Ofertar nuevos programas de doctorados"; se da aval para continuar con la gestión en las etapas siguientes para realizar una identificación de capacidades previas de los docentes formados a nivel doctoral y la revisión por parte de las oficinas jurídicas del borrador del convenio específico para formalizarse a nivel institucional este proceso.

Sobre este particular el Decano de la Facultad de Ingeniería expresa que dicha identificación de capacidades previas y firma del convenio marco se realizaron satisfactoriamente, por lo que como se propone en el Oficio DI 003/2022 se identificaron unas condiciones de solicitud del registro calificado según el Decreto 1330 de 2019 del MEN, se plantean preliminarmente cinco áreas de investigación sujetas a modificación y se propone un cronograma de trabajo para este proceso el cual finaliza en noviembre de 2022.

Con base en esta información y teniendo en cuenta la iniciativa adelantada por la Facultad de Ingeniería, en oficio de D.I 003 de 01 de febrero del 2022, de conformidad con el procedimiento para la creación, modificación, renovación y/o desistimiento de la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado PRO-FO-001, el Consejo de Facultad de Ingeniería solicita mediante oficio a la Oficina de Planeación para que desarrolle el levantamiento de la información base, la cual debe contener:

- Estudio de pre factibilidad de mercado (población objeto y su caracterización).
- Estudio de pre factibilidad técnica: estimación de la estructura organizacional, disponibilidad de recursos humanos, cálculo de requerimientos de espacios académicos, administrativos y de servicios.



De igual forma el Consejo de Facultad de Ingeniería, delega a la Ingeniera Nayda Arias Duque, Coordinadora creación del Doctorado en Ingeniería, para que participe en la construcción de este informe junto con la Oficina de Planeación y de manera conjunta lo presenten a este órgano, para su análisis y puesta a consideración.

Se remitirá mediante oficio copia de esta decisión a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica para verificación previa respecto a la nueva metodología de creación de programas académicos.

## 8. Trabajos de Grado.

### Pasantías.

8.1. Oficio por correo electrónico del 2 de febrero de 2021 del Coordinador de pasantías del programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, presenta a consideración al estudiante DAVID ANDRES NARANJO MADRID con documento No. 1005.624.951 interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantía, el cual en la actualidad desarrolla su práctica laboral en la empresa ATLANTIS CONSTRUCTORA LTDA – URBANIZACIÓN PUNTA DEL ESTE. Proyecto inmobiliario que desarrolla en la ciudad de Sincelejo, para el periodo académico 2021-2. Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud allego a conformidad los documentos necesarios para tal fin.

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías.

- Siendo las 11:55 am del día 9 de febrero de 2022, se suspende la sesión para continuar posteriormente.
- Siendo las 8:45 am del día 11 de febrero de 2022, se retoma la continuación del Consejo de Facultad de Ingeniería.

### Diplomado.

8.2. Oficio por correo electrónico del 7 de febrero de 2022 del estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial **JESUS ESTEBAN MORALES CABARCAS** con documento 1.005.625.235, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado de **AUTOMATIZACION INDUSTRIAL** como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-2.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Programa de Ingeniería Electrónica, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.



## 9. CORRESPONDENCIA.

### CANCELACION DE SEMESTRE.

9.1. Se reciben solicitudes de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, donde hacen referencia a la cancelación de matrícula por motivos personales y por inconvenientes de conexión.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROGRAMA	OBSERVACIONES
JOSE FERNANDO TAMARA PEREZ	1102849864	Ingeniería Civil	Motivo personal
YINA MARCELA SALGADO SALGADO	1100624062	Ingeniería Civil	Motivo personal
CARLOS ALBERTO CASTRO MESA	1100400704	Ingeniería Agroindustrial	Motivo personal
MAYERLI PALENCIA SEVERICHE	1005441704	Ingeniería Agrícola	Motivo personal

El Consejo de Facultad de Ingeniería, después de analizar las solicitudes de los estudiantes, aprueba la cancelación del semestre, pero teniendo en cuenta que la solicitud se realizó luego de haber transcurrido más del 50% del tiempo del periodo académico, se delega a cada Jefe de Departamento para que consulte con los docentes de las asignaturas que los estudiantes tienen matriculadas, las calificaciones que llevan hasta el momento de dicha solicitud, en concordancia con lo establecido en el inciso b, artículo 58 del Acuerdo 01 de 2010. El Jefe de Departamento informara al Consejo de Facultad las calificaciones de los estudiantes para que estas hagan parte de la resolución de cancelación.

Una vez verificada lo anterior, se procederá a emitir la resolución con copia al Centro de Admisiones, al estudiante y al Departamento respectivo.

9.2. Correo electrónico del 21 de diciembre de 2021, de la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial BELIZA ANDREA GONZALEZ CON DOCUMENTO No. 1193560109, donde hace referencia de cancelar la asignatura de métodos numéricos fuera de las fechas establecidas ya que su celular no tiene display y el arreglo está fuera de su presupuesto por lo que no puede ver sus clases y ese es su único medio de ingresar en ese horario y la vía por donde vive no tiene centros de internet por lo que tiene altas probabilidades de perder el curso y eso le preocupa ya que esta con la beca de Equidad.

El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud, no aprueba la cancelación de la asignatura métodos numéricos, por haberse tramitado fuera de fecha según lo establecido en el artículo 56 del acuerdo 01 de 2010.

9.3. Oficio por correo electrónico del 24 de enero de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil por transferencia externa HEYNER JOEL QUIROZ SANCHEZ, con documento 1193422088, donde hace referencia a la solicitud de homologación de las asignaturas Ecuaciones diferenciales, Geología, Mecánica de fluidos, ver documento adjunto.

El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la solicitud y delega al Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil para que estudie la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil.

9.4. Oficio por correo electrónico del 24 de enero de 2022 de la estudiante del programa de Ingeniería Electrónica JULIANA SALGADO GUZMAN con documento 1.005.434.905, donde hace referencia a la solicitud de homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Licenciatura en Física en el periodo académico 2019-2 al 2021-1. Ver anexo adjunto.



El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la solicitud y delega al Jefe de Departamento del referido programa, para que estudie la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil.

9.5. Oficio por correo electrónico del 4 de febrero de 2022 de un grupo de estudiantes del de la asignatura Ecuaciones diferenciales del programa de Ingeniería Agrícola, donde hace su solicitud ante el Jefe de Departamento, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, donde manifiestan:

Asunto: Razones para el no regreso a la presencialidad (Ecuaciones Diferenciales).

Siendo las dos de la tarde se convocó a los estudiantes que se encuentran matriculados en la asignatura Ecuaciones Diferenciales grupo 2 con el fin de dialogar sobre las razones por la cual no es conveniente retomar la presencialidad para la culminación del semestre 20212 y continuar de manera remota, manifestando las siguientes razones por la cual les queda difícil asumir la presencialidad:

- Estudiantes que solamente tienen la asignatura de ecuaciones diferenciales matriculadas de manera presencial y viven en las afueras de Sincelejo.


1. Rafel Vloria Álvarez → San Marcos Sucre
2. Ana Pérez Angulo → Betulia
3. Luis Fernando Garay Atencia → El Robles
4. Ismael David Dávila López → San José de ribera ( Galeras)
5. Leidy Fernández López → Las flores-Sucre
6. Luis Alfredo Villadiego Gonzales → Sabana larga-Sucre
7. Miguel David Reyes Vidal → Coveñas-Sucre
8. Daniel Alberto Anaya → Galeras
9. Paula Andrea Agudelo Pérez → Corozal
10. Camilo Andres Novoa Pérez → Corozal
11. Jader Alvarez → San Pedro
12. Jesus Andres Herazo Jaraba → Granada
13. Ronald David Medrano Barrios → Sucre / Sucre
14. Enoc Avilez Ramos → Chinú

- Cuestiones Laborales y única asignatura vista de manera presencial

1. Luis Fernando Borja → Sincelejo

- Lista De IV SEMESTRE con dificultades económicas para residir o trasportarse a la ciudad de Sincelejo

1. Ronald David Medrano Barrios → Sucre / Sucre
2. Luis Fernando Borja Yeneris → Sincelejo
3. Camilo Andrés Novoa Pérez → Corozal
4. Miguel David Reyes Vidal → Coveñas Sucre
5. Jader Álvarez → San Pedro Sucre
6. Jesús Andrés Herazo Jaraba → Granada Sucre
7. Daniel Alberto Díaz Anaya → Galera
8. Liseth Johana Paes Pacheco → Sincelejo
9. Diego Armando Padilla Peralta → Sincelejo

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 02 de 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 7 de 11</b>

10. Daniel Antonio Osorio Paternina → Sincelejo
11. paula Andrea Agudelo Pérez → Corozal
12. Leidy Fernanda López → Las Flores (corregimiento de San Marcos)
13. Marcos Salas → Sincelejo
14. Liseth Páez → Sincelejo
15. Isaac David Hernández Rodríguez → Sincelejo

Teniendo en cuentas las anteriores Razones y en consenso con los estudiantes de Sincelejo y el docente del área, llegamos a un común acuerdo de terminar de manera remota la asignatura de ecuaciones diferenciales para el beneficio de la comunidad educativa.

De ante mano le hacemos saber por este escrito la inconformidad de nosotros los estudiantes ante la administración de la Universidad. Esperamos pronta respuesta a nuestra petición y se le notifique al docente el aval por parte de Usted.

Cordialmente estudiantes de las Asignatura Ecuaciones Diferenciales grupo 2

A continuación, anexamos las capturas donde se llegó a un común acuerdo. Ver documento adjunto.

El Concejo de Faculta luego de analizar la solicitud manifiesta que no es el órgano encargado de definir la modalidad en que se desarrollan los programas académicos, en este sentido la Vicerrectoría Académica mediante comunicado dirigido a la Comunidad Universitaria de fecha 04 de febrero del presente año, definió desarrollar las asignaturas de forma presencial de primero a quinto semestre, por lo cual los invitamos a dar cumplimiento al comunicado en mención.

8.6. Oficio por correo electrónico del 7 de febrero de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Electrónica CARLOS ANDRES VERGARA MERLANO con documento No. 1.151.202.414, donde hace referencia a la solicitud del estudio de homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial.

#### LISTADO DE MATERIAS

- Calculo I
- Contextualización
- Introducción a la electrónica
- Técnicas de la comunicación
- Fundamentos de programación
- Catedra de vida universitaria
- Lenguas extranjeras I
- Calculo II
- Física I
- Circuitos I
- Algebra Lineal
- Física II
- Electrónica I
- Comunicaciones electrónicas
- Lenguas extranjeras II



El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la solicitud y delega al Jefe de Departamento del referido programa para que estudie la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil.

8.7. Oficio por correo electrónico del 7 de febrero de 2022 de la Secretaria del Comité Curricular Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, en su sesión del día 7 del mes de febrero de 2022, Acta No 01, el caso de las solicitudes de homologación de los niveles de Inglés de los estudiantes relacionados a continuación y teniendo en cuenta el estudio y concepto del Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre se aprueba las solicitudes así:

DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CONCEPTO CLEUS	ASIGNATURA	NOTA
1005584643	JESÚS DANIEL GONZALEZ SILVA	Debido a que la información suministrada por el estudiante JESÚS DANIEL GONZALEZ SILVA fue verificada en el archivo del CLEUS correspondiente al diploma del curso y calificaciones aprobatorias del nivel A1 Intensivo, el equipo de apoyo del CLEUS sugiere al comité curricular del programa de ingeniería Agroindustrial, recomendar al Consejo de Facultad de Ingeniería la homologación de los NIVELES I y II de inglés del estudiante en mención.	INGLES I - II	APROBADO
1005584632	LUISA FERNANDA VILLADIEGO GONZALEZ	Debido a que la información suministrada por la estudiante LUISA FERNANDA VILLADIEGO GONZALEZ fue verificada en el archivo del CLEUS correspondiente al diploma del curso y calificaciones aprobatorias del nivel A1 Intensivo, el equipo de apoyo del CLEUS sugiere al comité curricular del programa de ingeniería Agroindustrial, recomendar al Consejo de Facultad de Ingeniería la homologación de los NIVELES I y II de inglés de la estudiante en mención.	INGLES I - II	APROBADO

Este consejo, aprueba la homologación, autoriza emitir la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial y a los estudiantes.

8.8. Oficio por correo electrónico del 7 de febrero de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil JESUS DAVID MARTINEZ BENAVIDES con documento No. 1.102.879.564, donde hace referencia a la solicitud del estudio de homologación de la asignatura FISICA II, cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agrícola, para ser convalidada como materia ELECTIVA del programa ingeniería civil (FISICA III).

El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la solicitud y delega al Comité Curricular del referido programa para que estudie la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil.

## 10. Proposiciones y varios

El Decano de la Facultad de Ingeniería, propone estudiar la solicitud de aval para el calendario académico de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, teniendo en cuenta la solicitud recibida por parte de la Coordinadora de la Maestría el día de hoy vía correo electrónico.

El Consejo de Facultad de Ingeniería en pleno avala la proposición.





<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No. 02 de 2022</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 9 de 11</b>

En el oficio MI 063 de 2022 se propone "Por medio del presente y para los fines pertinentes, desde la Coordinación de Maestría, se adjunta un Proyecto de Resolución para aprobación del Calendario Académico en el periodo 2022-02 del programa de Maestría en Ingeniería, obedece a las fechas propuestas en la convocatoria "Formación De Capital Humano De Alto Nivel En Maestría Y Doctorados En Áreas De CTel Priorizadas En El Departamento De Sucre" Código BPIN 2021000100108 – SGR", con el fin de facilitar a los aspirantes de la IV cohorte su participación.

El calendario propuesto, tomado del proyecto de resolución es el siguiente:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO IV COHORTE</b>	
Pago derechos de inscripción por <b>Banco</b>	Desde el 21 de febrero hasta el 11 de marzo de 2022
Pago derechos de inscripción por <b>PSE</b>	Desde el 21 de febrero hasta el 14 de marzo de 2022
Inscripción en línea	Hasta el 15 de marzo de 2022
Entrega de documentos	Hasta el 16 de marzo de 2022
Publicación de admitidos	21 de marzo de 2022
Matricula Financiera Ordinaria	Del 6 al 30 de junio de 2022
Matricula Financiera Extraordinaria	Hasta el 8 de julio de 2022
Matricula Académica	Hasta el 22 de julio 2022
Inducción	4 de agosto de 2022
Inicio de semestre	5 de agosto de 2022
Finalización del semestre	2 de diciembre de 2022

El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la propuesta de calendario académico y lo remitirá a la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinentes.

## 11. Clausura

Siendo las 09:06 am del día 11 de febrero de 2022, se dio por clausura la presente sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Emitir oficio a Consejo Académico donde hace referencia a la solicitud de estudio y aval a la Carga Académica asignada a Docentes para el primer semestre de la III cohorte, segundo semestre de la II cohorte y tercer semestre de la I cohorte de la Maestría en Ingeniería, para período académico 2022-1.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	11 de febrero de 2022
Emitir oficio a Consejo Académico donde hace referencia a la solicitud de estudio y aval a las novedades y carga académicas asignadas a Docentes Catedráticos de los Departamentos de Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial, para el periodo académico 2021-2	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	11 de febrero de 2022
Emitir oficio a la Ingeniera YOJANA PEREZ PERTUZ, Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, donde se hace referencia al estudio oficio por correo electrónico D.I 003/2022 del 1° de febrero de 2022 del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, donde hace referencia al aval para continuar con el proceso de creación del Doctorado en Ingeniería. Y este consejo le solicita verificar si el procedimiento e información solicitada a la Oficina de Planeación y la Coordinadora de la creación del doctorado, corresponde a la metodología correcta para la creación de programas académicos según las nuevas normas del MEN.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	11 de febrero de 2022



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
DE INGENIERIA  
ACTA No. 02 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 10 de 11

<p>Emitir oficio al Ingeniero EDUARDO BRIEVA PAYARES, Coordinador de pasantías del Programa de Ingeniería Civil aprueba su solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía del estudiante del programa de Ingeniería Civil DAVID ANDRES NARANJO MADRID con documento No. 1005.624.951, el cual en la actualidad desarrolla su práctica laboral en la empresa ATLANTIS CONSTRUCTORA LTDA – URBANIZACIÓN PUNTA DEL ESTE. Proyecto inmobiliario que desarrolla en la ciudad de Sincelejo, para el periodo académico 2021-2. Verificando que entregó los documentos requeridos.</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>
<p>Emitir oficio al estudiante JESUS ESTEBAN MORALES CABARCAS del Programa Tecnología en Electrónica Industrial, donde hace referencia a la aprobación de la realización del diplomado AUTOMATIZACION INDUSTRIAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-2.</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>
<p>Emitir oficio a los Jefes de Departamento Ingeniero EDUARDO BRIEVA PAYARES, SAIL DE LA OSSA MONTERROSA y JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ, donde se hace referencia al estudio de cancelación de matrícula de unos estudiantes de su programa por motivos personales y por inconvenientes de conexión. Ellos son: JOSE FERNANDO TAMARA PEREZ, YINA MARCELA SALGADO SALGADO, CARLOS ALBERTO CASTRO MESA Y MAYERLI PALENCIA SEVERICHE. Por lo anterior, se delega a cada Jefe de Departamento para que consulte con los docentes de las asignaturas que los estudiantes tienen matriculadas, las calificaciones que llevan hasta el momento de dicha solicitud, en concordancia con lo establecido en el inciso b, artículo 58 del Acuerdo 01 de 2010 e informar a este consejo las calificaciones de los estudiantes para que estas hagan parte de la resolución de cancelación.</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>
<p>Emitir oficio a la estudiante BELIZA GONZALEZ SALCEDO del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia de cancelar la asignatura de métodos numéricos fuera de las fechas establecidas, la cual no es aprobada según lo establecido en el artículo 56 del acuerdo 01 de 2010.</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>
<p>Emitir oficio al Jefe de Planeación Ingeniero JULIO ALVAREZ MONTH, donde se hace referencia al oficio por correo electrónico D.I 003/2022 del 1° de febrero de 2022 del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, donde hace referencia al aval para continuar con el proceso de creación del Doctorado en Ingeniería. Con base en esta información y teniendo en cuenta la iniciativa adelantada por la Facultad de Ingeniería y de conformidad con el procedimiento para la creación, modificación, renovación y/o desistimiento de la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado PRO-FO-001, este consejo, le solicita respetuosamente, con el apoyo de la Doctora Nayda Arias Duque, Coordinadora de la creación del Doctorado en Ingeniería para que desarrolle el levantamiento de la información base, la cual debe contener: Estudio de pre factibilidad de mercado (población objeto y su caracterización). Estudio de pre factibilidad técnica: estimación de la estructura organizacional, disponibilidad de recursos humanos, cálculo de requerimientos de espacios académicos, administrativos y de servicios</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>
<p>Emitir oficio al COMITÉ CURRICULAR Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a la solicitud del estudiante HEYNER JOEL QUIROZ SANCHEZ, con documento 1193422088, donde hace referencia a la solicitud de homologación de las asignaturas Ecuaciones diferenciales, Geología, Mecánica de fluidos, cursadas y aprobadas en la Universidad de Pamplona. Por lo anterior, se delega para que estudien la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil.</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>
<p>Emitir oficio al Ingeniero JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO, Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica, donde se hace referencia a la solicitud de la estudiante JULIANA SALGADO GUZMAN con documento 1.005.434.905, donde hace referencia a la solicitud de homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Licenciatura en Física en el periodo académico 2019-2 al 2021-1. Por lo anterior, este consejo avala la solicitud y lo delega para que estudien la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil.</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>
<p>Emitir oficio al Ingeniero JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ, Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola, donde hace referencia a la solicitud por oficio del 4 de febrero de 2022 de un grupo de estudiantes del de la asignatura Ecuaciones diferenciales del programa de Ingeniería Agrícola, donde hacen referencia al no regreso a las clases por presencialidad. Por lo anterior, este consejo de analizó la solicitud y manifiesta que no es el órgano encargado de definir la modalidad en que se desarrollan los</p>	<p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>11 de febrero de 2022</p>



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
DE INGENIERIA  
ACTA No. 02 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 11 de 11

programas académicos, en este sentido la Vicerrectoría Académica.		
Emitir oficio al Ingeniero JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO, Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica, donde hace referencia al oficio del 7 de febrero de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Electrónica CARLOS ANDRES VERGARA MERLANO con documento No. 1.151.202.414, donde hace referencia a la solicitud del estudio de homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	11 de febrero de 2022
Emitir oficio al Doctor CARLOS PACHECO RUIZ, Vicerrector Académico, donde se hace referencia a la solicitud de estudio y aval de Proyecto de Resolución del Calendario Académico para el primer semestre de la IV cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, periodo académico 2022-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	11 de febrero de 2022
Emitir oficio al COMITÉ CURRICULAR del Programa de Ingeniería Civil, donde se hace referencia al oficio del 7 de febrero de 2022 del estudiante JESUS DAVID MARTINEZ BENAVIDES con documento No. 1.102.879.564, donde hace referencia a la solicitud del estudio de homologación de la asignatura FISICA II, cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agrícola, para ser convalidada como materia ELECTIVA del programa Ingeniería Civil (FISICA III). Por lo anterior, este consejo avala la solicitud y los delega para que estudien la solicitud conforme al artículo 93 y 94 del Acuerdo 01 de 2010 del reglamento estudiantil.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	11 de febrero de 2022
Elaborar Resolución "Por la cual se homologan los Niveles I y II de Inglés a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	11 de febrero de 2022

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIO</u></b>
<b>NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ</b>	<b>NOMBRE: SAIL DE LA OSSA MONTERROSA</b>
<b>Original firmado por</b>	<b>Original firmado por</b>

La (El) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 03 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 23 y 25 del mes de febrero de 2022.

Proyectó: Cila Barrios C.